

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente: 422/23.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 13.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

ACUERDO N.º 241/23.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA FINANCIACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJO CONSUMO DE ENERGÍA, CON DESTINO AL ALQUILER SOCIAL, AÑO 2023.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate, por lo que se somete directamente a votación ordinaria y, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo informado por Intervención, de conformidad con el correspondiente dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Conceder y abonar, con cargo a la partida 501.15221.76201 del vigente presupuesto, con el carácter de “a justificar, la siguiente cantidad al Ayuntamiento que se relaciona a continuación, para financiar la construcción de viviendas de bajo consumo de energía, con destino al alquiler social, año 2023.

Nº	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR DIPUTACIÓN (80%)	APORTACION AYUNTAMIENTO (20%)	IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR (100%)
1	ALAEJOS	22.500,00 €	5.625,00 €	28.125,00 €
TOTAL		22.500,00 €		

2º.- Tener por desistidas las siguientes solicitudes por no subsanar la documentación requerida:

- Ayto. de Barruelo del Valle.
- Ayto. de San Pelayo.

(Referencia: Expediente: 422/23.- Acuerdo n.º 241/23).

Valladolid, 2 de enero de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 2 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.